

PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN REGIONAL - BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES y BECAS PARA ESTADIAS CORTAS - CONICET/INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO (IP Montevideo)

En el marco del Convenio suscrito entre el **CONICET** y el **Instituto Pasteur de Montevideo (IP Montevideo)** se otorgan Pasantías de corta duración y Becas Postdoctorales Externas para realizar actividades de investigación Postdoctoral en la sede del IP Montevideo en Montevideo, República Oriental del Uruguay

Destinatarios:

- **Pasantías Cortas CONICET/IP Montevideo:** Investigadores Asistentes y Adjuntos y Becarios Internos Postdoctorales de CONICET.
- **Becas Externas Postdoctorales:** ciudadanos argentinos.

Cronograma:

Recepción de solicitudes: se realizan dos (2) convocatorias anuales:

- 1) Del 25 al 31 de marzo, para aquellas becas y pasantías que se inician entre septiembre y diciembre del mismo año.
- 2) Del 25 al 31 de agosto, para aquellas becas y pasantías que se inician entre enero y agosto del año siguiente.

Requisitos Generales y Duración

a) Convocatoria para Pasantías Cortas de Investigación en el IP Montevideo:

- Destinadas exclusivamente a Investigadores Asistentes y Adjuntos y Becarios Internos Postdoctorales de CONICET
- Tener aprobados los informes reglamentarios presentados. No se aceptarán solicitudes de beca correspondientes a investigadores que aún no hayan presentado su primer informe, ni de aquellos que posean el mismo en evaluación.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: mínima de un (1) mes y máxima de un (1) año.

b) Convocatoria para Becas Externas Postdoctorales en el IP Montevideo:

- Nacionalidad argentina
- La tesis doctoral deberá ser defendida y aprobada antes de iniciar la beca.
- Excelentes antecedentes académicos y profesionales.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: veinticuatro (24) meses. La fecha de inicio de la beca será determinada entre el becario y su director, de acuerdo a los cronogramas establecidos en su plan de trabajo.

No serán admitidos como postulantes a Becas Externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral Externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estadías, Becas Postdoctorales Externas ó Internas vigentes.

Obligaciones del investigador:

Presentar un informe final a su regreso, y dentro de los sesenta (60) días de finalizada la beca, el que deberá contener una descripción de toda la labor realizada, puntualizando, cuando corresponda, los resultados obtenidos.

Modalidad de Presentación:

* Versión Impresa: Dicho informe deberá cumplimentarse teniendo en cuenta los requisitos señalados en los formularios (carátula informe) provistos por el CONICET para tal fin, a los cuales se accede a través del siguiente link: <http://www.conicet.gov.ar/informes-2/>

* Versión electrónica: En formato PDF a la dirección: becext@conicet.gov.ar, indicando en el Asunto: "Informe Final Beca Externa Postdoctoral – Apellido y Nombre", organizando los archivos de la siguiente manera:

- 1- Carátula de Informe con firma original del becario.
- 2- Breve resumen de las actividades realizadas.
- 3- Divulgación de los resultados.
- 4- Evaluación Académica del investigador responsable en el exterior con firma original.
- 5- Evaluación Académica del Director de Carrera del Investigador con firma original (Para Investigadores Asistentes).

La posesión de la beca no modifica la obligación del investigador de la presentación del informe anual o bianual reglamentario.

Informar al CONICET toda modificación que se produzca en la propuesta original.

Dedicarse con exclusividad a la labor para la cual le ha sido otorgada la beca.

Lugar de desarrollo de la beca

Las actividades de la beca se realizarán en el Institut Pasteur de Montevideo, República Oriental del Uruguay. www.pasteur.edu.uy

Financiamiento

a) Convocatoria para Pasantías Cortas de Investigación en el IP Montevideo:

- Estipendio mensual de u\$s 1.040.-
- Pasaje de ida y vuelta para el becario / investigador
- Una ayuda económica anual de u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud (para períodos inferiores a un año, se pagará el monto proporcional según la duración de la estadía)
- En el caso de los investigadores Asistentes y Adjuntos, se otorgará un licencia con goce de haberes en el cargo.

b) Convocatoria para Becas Externas Postdoctorales en el IP Montevideo:

- Estipendio mensual de u\$s 1.690.-
- Pasaje de ida y vuelta para el becario
- Una ayuda económica anual de u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud (para períodos inferiores a un año, se pagará el monto proporcional según la duración de la estadía)

Evaluación de las Solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias del CONICET y luego remitirá el listado de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos a consideración del IP Montevideo.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Presentación de solicitudes:

Se realizarán 2 períodos anuales de recepción de solicitudes para este Programa:

- 1) Del 25 al 31 de marzo, para aquellas becas y pasantías que se inician entre septiembre y diciembre del mismo año.
- 2) Del 25 al 31 de agosto, para aquellas becas y pasantías que se inician entre enero y agosto del año siguiente.

La presentación deberá incluir:

Para las Becas Externas Postdoctorales:

- * Formulario de Solicitud
- * Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).
- * Antecedentes
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad del Institut Pasteur Montevideo.
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el IP Montevideo.
- * Fotocopia de las 5 mejores publicaciones.

Las firmas del investigador responsable en el IP Montevideo y del director propuesto en Argentina pueden constar en el lugar del formulario reservado para tal fin o agregarse a continuación una nota con las firmas originales correspondientes.

Para las Pasantías Cortas de Investigación:

- * Formulario de Solicitud
- * Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad del Institut Pasteur Montevideo.
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el IP Montevideo.

Las firmas del investigador responsable en el IP Montevideo y del director propuesto en Argentina pueden constar en el lugar del formulario reservado para

tal fin o agregarse a continuación una nota con las firmas originales correspondientes.

Para ambas solicitudes, las presentaciones deberán realizarse en una carpeta negra con el frente transparente, personalmente en la Mesa de Entradas del CONICET o enviarse por correo postal a: Coordinación de Becas de CONICET Godoy Cruz 2290 CP 1425, Ciudad de Buenos Aires.

En caso de enviarse por correo postal, se considerará la fecha del franqueo como la correspondiente a la presentación.

Se requiere además el envío de los siguientes archivos electrónicos:

- * Formulario de solicitud
- * Plan de trabajo
- * Antecedentes
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad del IP Montevideo
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el exterior.

Los mismos deben ser remitidos al correo becext@conicet.gov.ar , indicando en el asunto "Solicitud Beca/Pasantía IP Montevideo".

Consultas

Consultas sobre requisitos y formularios se responderán por correo electrónico exclusivamente a: becext@conicet.gov.ar

Consultas sobre los grupos de investigación del IP Montevideo deberán dirigirse a: sc@pasteur.edu.uy